

REPÚBLICA DE PANAMÁ



ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 37

En la ciudad de Panamá, el día seis (6) del mes de abril de dos mil dieciséis (2016), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

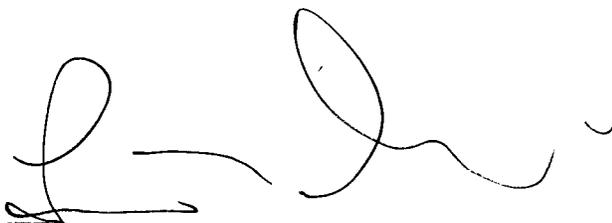
El negocio es el siguiente :

1	188 F	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISIDICCIÓN INTERPUESTA POR LA LICDA. CLAUDIA ELBA BARCENAS RANGEL, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE VIELKA RUDAS OJO , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN No.41 DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2015, EMITIDA POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE ARRAIJAN, EL SILENCIO ADMINISTRATIVO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
2	189 C	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISIDICCIÓN INTERPUESTA POR LA LICDA. SIMONE MITIL, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD AUTOMOTORA AUTOSTAR, S.A. , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN No.201-10901 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2012, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS DE MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, SUS ACTOS CONFIRMATORIOS Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
3	190 Z	RECURSO DE CASACIÓN LABORAL PROMOVIDO POR LA FIRMA MDL MUÑOZ & DE LEÓN ABOGADOS, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL SINDICATO INDUSTRIAL DE TRABAJADORES DE LA CHIRIQUÍ LAND COMPANY Y EMPRESAS AFINES (SITRACHILCO) , CONTRA LA SENTENCIA DE 21 DE MARZO DE 2016, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DENTRO DEL PROCESO LABORAL: SITRACHILCO VS COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES DE PUERTO ARMUELLES R.L.(COOSEMUPAR, R.L.) .
4	191 C	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISIDICCIÓN INTERPUESTA POR LA FIRMA PATTON, MORENO & ASVAT, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD ENEL FORTUNA, S.A. , PARA QUE SE DECLAREN NULAS, POR ILEGALES, LA RESOLUCIÓN No.GC-01-2016 DE 18 DE ENERO DE 2016, Y No.GC-02-2016 DE 5 DE FEBRERO DE 2016 AMBAS EMITIDAS POR LA EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S.A., Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
5	192 C	RECURSO DE CASACIÓN LABORAL PROMOVIDO POR EL LICDO. RENAUL ESCUDERO VERGARA, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE EDWIN OMAR CRUZ , CONTRA LA SENTENCIA DEL 11 DE MARZO DE 2016, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL PRIEMER DISTRITO JUDICIAL DENTRO DEL PROCESO LABORAL: EDWIN OMAR CRUZ VS ACTYON PANAMA COMPANY, S.A.

6	193 F	EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN INTERPUESTA POR EL LICDO. FREDYS A BITIA RANGEL., ACTUANDO EN SU PROPIO NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO POR COBRO COACTIVO QUE LE SIGUE EL BANCO NACIONAL DE PANAMÁ.
7	194 Z	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN INTERPUESTA POR EL BUFETE HERRERA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD GRUPO HOTELERO FINISTERRE, S.A., PARA QUE SE DECLARE PARCIALMENTE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN No.767-2015-DG DE 13 DE ABRIL DE 2015, EMITIDA POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL, SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
8	195 F	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN INTERPUESTA POR EL LICDO. LEONARDO PINEDA PALAMA, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE NICOLÁS AYALA REYES, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA NOTA No.DGRH-587-2015 DE 10 DE DICIEMBRE DE 2015, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ, SUS ACTOS CONFIRMATORIOS Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
9	196 Z	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN INTERPUESTA POR EL LICDO. JOSE DE JESUS PINILLA, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD AMIGO INTERNACIONAL, S.A., PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN No.TSPPM-233-SPE-DIJ-14 DE 29 DE DICIEMBRE DE 2014 EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE LEGAL Y JUSTICIA, SECCIÓN DE PUBLICIDAD EXTERIOR DEL MUNICIPIO DE PANAMÁ, SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

188	Fabrega
189	Cedales
190	Zamorara
191	Cedales
192	Cedales
193	Fabrega
194	Zamorara
195	Fabrega
196	Zamorara

Así terminó el acto,



EL MAGISTRADO PRESIDENTE,



LA SECRETARIA

REPÚBLICA DE PANAMÀ



ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 36

En la ciudad de Panamá, el día cuatro (4) del mes de abril de dos mil dieciséis (2016), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

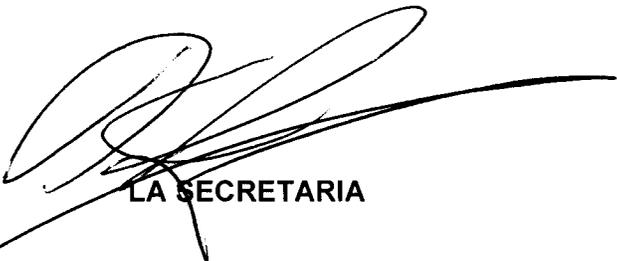
El negocio es el siguiente :

1	184 C	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE REPARACIÓN DIRECTA INTERPUESTA POR EL LICDO. RIGOBERTO TEMPLE AGUILAR, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE NEDIS Y. AGUILAR MORA , PARA QUE SE CONDENE AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (EL ESTADO PANAMEÑO), AL PAGO DE B/.280,000.00, EN CONCEPTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS POR LA PÉRDIDA DE SU HIJO MOISES GABRIEL FRIAS (Q.E.P.D.).
2	185 C	INCIDENTE DE LEVANTAMIENTO DE SECUESTRO INTERPUESTO POR LA LICDA. DALVIS L. BARRIOS, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD FINANCIAL WAREHOUSING OF LATIN AMERICA, INC.(FWLA) , DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO POR COBRO COACTIVO INSTAURADO POR LA CAJA DE AHORROS CONTRA INVERSIONES LAGUNA-MORENO, S.A., Y ANSELMO JOEL MORENO ORDOÑEZ.
3	186 Z	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE NULIDAD INTERPUESTA POR EL LICDO. YOVANY OMAR MORALES ARAUZ, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD PHARMA CHIMIQUE IMPORT EXPORT, S.A. , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN No.448 DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2015, EMITIDA POR LA DIRECTORA NACIONAL DE FARMACIA Y DROGAS DEL MINISTERIO DE SALUD, SUS ACTOS CONFIRMATORIOS Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
4	187 F	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN INTERPUESTA POR LA FIRMA PRICEWATERHOUSECOOPERS CORPORATE LEGAL SERVICES, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD PUBLICUATRO, S.A. , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN No.201-9956 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2011, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, Y SUS ACTOS CONFIRMATORIOS.

184	Cedalesi
185	Cedalesi
186	Zamorán
187	Fabrega

Así terminó el acto,

EL MAGISTRADO PRESIDENTE,



LA SECRETARIA

REPÚBLICA DE PANAMÁ



ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 35

En la ciudad de Panamá, el día uno (1) del mes de abril de dos mil dieciséis (2016), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

174 F	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN INTERPUESTA POR LA LICDA. IRIS ALMENDRAL, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE MOISES A. CEDEÑO SAMANIEGO , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA OIRH No.086 DEL 3 DE MARZO DE 2015, EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS, SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
175 F	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN INTERPUESTA POR EL LICDO. LUIS A. DONADIO SANTAMARIA, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE EDGAR ABDIEL RIVERA , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN AG No.0273 DE 24 DE MARZO DE 2015, EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
176 F	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN INTERPUESTA POR LA LICDA. ISIDRA BARRANTE AROSEMENA , ACTUANDO EN SU PROPIO NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN No.AN No.4715-AU-ELEC, DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015, EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, SUS ACTOS CONFIRMATORIOS Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
177 C	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN INTERPUESTA POR LA FIRMA BUFETE LESCURE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD CLUB MOIBEN, S.A. , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN No.26449 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2015, EMITIDA POR EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIÓN, Y SU ACTO CONFIRMATORIO.

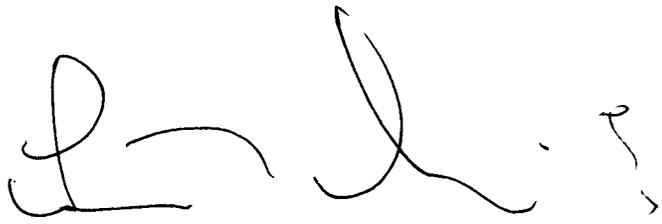
178 C	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCION INTERPUESTA POR EL LICDO. MARIO ALEXANDER GONZALEZ EN NOMBRE Y REPRESENTACION DEL SINDICATO INDUSTRIAL DE TRABAJADORES DEL COMERCIO VIVERES AL POR MAYOR Y MENOR Y ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCION No.17-D.G.T-15 DE 26 DE AGOSTO DE 2015, EMITIDA POR LA DIRECCION GENERAL DEL TRABAJO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL, SUS ACTOS CONFIRMATORIOS Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
179 C	EXCEPCION DE PRESCRIPCION DE OBLIGACION INTERPUESTA POR EL LICDO.ARMANDO JESUS GLEN MARTINEZ, EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE MARCO MUÑOZ, DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO POR COBRO COACTIVO QUE LE SIGUE EL MUNICIPIO DE PANAMA.
180 Z	INCIDENTE DE NULIDAD INTERPUESTO POR EL LICDO.JOSE TEJEDOR BARSALLO, EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE MIRTHA DE GUARDIA, DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO POR COBRO COACTIVO QUE LE SIGUE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL.
181 Z	EXCEPCION DE PRESCRIPCION INTERPUESTA POR EL LICDO.JOSE TEJEDOR BARSALLO, EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE MIRTHA DE GUARDIA, DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO POR COBRO COACTIVO QUE LE SIGUE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL.
182 Z	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE NULIDAD INTERPUESTA POR EL LICDO. EDGARDO MOLINO MOLA, EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD MARVEL ADVERTISING, S.A., PARA QUE SE DECLAREN NULOS, POR ILEGALES, LOS ARTICULOS 79 No.3, y 36 No.5, TIPO E, LITERALES A, C, Y E; No.3, TIPO C, LITERALES D Y E DEL ARTICULO 36, EN RELACION CON EL ARTICULO 76, DEL ACUERDO No.138 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015, EMITIDO POR EL CONSEJO MUNICIPAL DEL PANAMA Y EL ARTICULO CUARTO DEL DECRETO ALCALDICO No.44-2015 DE 23 DE DICIEMBRE DE 2015, DICTADO POR EL ALCALDE DEL DISTRITO DE PANAMA.
183 Z	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCION INTERPUESTA POR EL LICDO. RICARDO A. BONILLA JARAMILLO, EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD COSTA AZUL COMERCIAL, S.A., PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCION ADMG No.177 DE 3 DE AGOSTO DE 2015, EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR GENERAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACION DE TIERRAS.

174	Fabrega
175	Fabrega
176	Fabrega
177	Cedallie
178	Cedallie

179	Cedatic
180	Zamorano
181	Zamorano
182	Zamorano
183	Zamorano

Así terminó el acto,

EL MAGISTRADO PRESIDENTE,



LA SECRETARIA